



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 01

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 20 de mayo de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00180-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL01/DIR-
AGEBRE**

Señor/a:

**DIRECTOR(A) DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EBR SECUNDARIA DEL MODELO
DE SERVICIO EDUCATIVO DE SECUNDARIA CON FORMACIÓN TÉCNICA**

Presente. –

Asunto : Convocatoria a asistencia técnica denominada "Implementación de la transitabilidad a partir de la evaluación de evidencias por desempeño".

Referencia : Resolución Ministerial N°176-2021-MINEDU (Disposiciones que regulan la transitabilidad entre las instituciones educativas de Educación Básica, Técnico-productiva y superior pedagógica")
Resolución Viceministerial N° 146-2024-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y comunicarle que, en el marco de las normas de la referencia, se tiene prevista la realización de una asistencia técnica denominada: "Implementación de la transitabilidad a partir de la evaluación de evidencias por desempeño", orientada a fortalecer la aplicación de los procedimientos establecidos en la normatividad vigente.

La presente convocatoria está dirigida a directivos, jefes de taller y docentes del área de Educación para el Trabajo de las instituciones educativas de nivel secundario que implementan el Modelo de Servicio Educativo de Secundaria con Formación Técnica (MSE SFT) cuya relación se adjunta en el anexo 01.

Esta actividad se llevará a cabo el jueves 29 de mayo del presente año, en el horario de 3:00 pm a 5:00 p.m, en las instalaciones de la IE Javier Heraud, sito en Av San Juan 690, Zona E, San Juan de Miraflores.

En tal sentido, se solicita a usted difundir la presente convocatoria, a fin de asegurar la participación del personal convocado y contribuir a una adecuada implementación de la normativa mencionada.

Aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Mg. NANCY MARIA DELGADO DE L CRUZ
Jefe (e) del Área de Gestión de la Educación Básica Regular
y Especial Unidad de Gestión Educativa Local N° 01 – S.J.M.

NMDD(E).AGEBRE
ELT/E.AGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0511292 CLAVE: 2D3B32

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel01.gob.pe

Jr. Los Ángeles s/n
Urb. Jesús Poderoso, Pamplona Baja
San Juan de Miraflores
T: (01) 743-4555

